

BF

BUSINESS FACTORY
SPE ECUADOR SECTION



Ecuador Section

BASES DE CONVOCATORIA

1st Edition

YOUNG
PROFESSIONALS

2023

Tabla de contenido

1	Marco normativo	3
2	Descripción teórica	4
2.1	Descripción del programa	5
2.2	Alcance.....	5
2.3	Beneficios.....	5
2.3.1	Networking.....	5
2.3.2	Reconocimientos	5
2.3.3	Colaboración	6
3	Convocatoria.....	6
3.1	Objetivo General	6
3.2	Objetivos Específicos	6
3.3	Lineamientos del programa	6
3.4	Causas de rechazo	9
3.5	Resultados esperados.....	9
3.6	Cronograma de la convocatoria.....	10
4	Etapas de los postulantes	11
4.1	Postulación	11
4.1.1	Registro	11
4.1.2	Requisitos de los postulantes	11
4.2	Preselección.....	12
4.3	Sesiones de mentorías	12
4.3.1	Aspectos generales del documento final.....	13
4.4	Selección y fortalecimiento para proyectos finalistas	14
4.5	Evaluación y selección para finalistas del evento presencial	15
4.5.1	Evaluación.....	15
4.5.2	Selección	16
4.6	Entrega de capital semilla	17
4.6.1	Monto.....	17
4.6.2	Gastos permitidos del capital semilla	17
4.6.3	Gastos no permitidos del capital semilla	19
5	Proyectos seleccionados	19
6	Entrega, seguimiento y control del capital semilla.....	20
7	Evaluación de los proyectos	21
8	Cierre	21
9	Propiedad con derechos de autor.....	22
10	Consultas.....	22
11	Consideraciones generales	22

1 Marco normativo

La Sociedad de Ingeniero en Petróleos Sección Ecuador, por sus siglas en inglés (SPE Ecuador Section), con domicilio en Quito, Provincia de Pichincha, es una asociación con de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, duración indefinida y número de socios ilimitado, cuyo alcance territorial será dentro de las políticas de la SPE Ecuador Section y la SPE Internacional. Su función se ampara en el libro de la Constitución de la Republica del Ecuador del 2008, reformada en el 2022 la cual todos los ciudadanos ecuatorianos tienen derecho de ser partícipes de eventos públicos respetando los derechos como seres humanos, equidad de género y diferencias entre hombre y mujeres. El objetivo fundamental de la SPE Ecuador Section es ser una asociación profesional sin fines de lucro de profesionales de la industria Oil & Gas, para convertirnos en valioso recurso para obtener aprendizaje técnico que permita brindar oportunidades de intercambio creativo y de información en nuestros eventos virtuales y presenciales, capacitaciones, entre otros recursos.

La Society of Petroleum Engineers (SPE), es una asociación profesional sin ánimo de lucro cuyos más de 124.800 miembros en 134 países se dedican a la exploración y producción de petróleo y gas. La SPE es una fuente clave de conocimientos técnicos que ofrece oportunidades para intercambiar información en eventos presenciales y en línea, así como cursos de formación, publicaciones y otros recursos. La SPE tiene oficinas en Dallas, Londres, Dubái, Kuala Lumpur, Calgary y Houston.

2 Descripción teórica

A continuación, se presenta un glosario general de los principales términos para el mejor entendimiento de las presentes bases.

- a. **Capital semilla:** Son los recursos destinados para la implementación de la primera fase de un proyecto.
- b. **Jóvenes Profesionales:** Persona recién graduada o que tenga menos de 35 años de edad.
- c. **Coaching:** es un proceso a través del cual un profesional debidamente capacitado, ayuda a los participantes con recomendaciones, contactos, recursos bibliográficos y demás para conseguir sus objetivos planteados al inicio del proyecto.
- d. **Emprendimiento:** Es un proyecto que se encuentra en fases iniciales y tiene como objetivo cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad.
- e. **Networking:** Se basa en establecer una red de contactos profesionales, en las que se pretende generar vínculos con profesionales de la industria.
- f. **Equipo del proyecto:** Es aquel formado por un grupo de personas con diferentes formaciones académicas, especializaciones técnicas y experiencias profesionales, que trabajan en conjunto para llevar a cabo un proyecto.
- g. **Modelo de negocio:** Es una presentación donde se define la propuesta de negocio del postulante.
- h. **Plan de negocio:** Documento técnico que establece a detalle cómo se va a ejecutar el proyecto o negocio.
- i. **Presentación efectiva (pitch):** Es una presentación corta de alrededor 5 minutos donde se describe los aspectos más relevantes del proyecto, su valor y diferenciación con otros proyectos.
- j. **Prototipo:** Es el primero modelo de un nuevo tipo de bien, servicio o proceso.

2.1 Descripción del programa

El principal problema de los emprendimientos en etapas iniciales es la financiación del mismo, por el alto riesgo involucrado, se desalienta el crédito de instituciones bancarias.

El capital semilla buscar cubrir el monto inicial del proyecto, donde existe una alta incertidumbre y donde la mayoría de los emprendimientos falla.

La Sociedad de Ingeniero en Petróleos Sección Ecuador (SPE Ecuador Section), por sus siglas en inglés (Society of Petroleum Engineers Ecuador Section), ha desarrollado el programa “**Business Factory**” dirigido para Jóvenes Profesionales y Estudiantes que persiguen el espíritu empresarial e innovador, dándoles la oportunidad de presentar sus proyectos de impacto ambiental, social y/o relacionados a los procedimientos de trabajo seguro (PTS). Así, definiéndolos como un grupo de profesionales que desean impulsar nuevos emprendimientos, no solo con un capital semilla, sino también capital “inteligente” que le permitan obtener resultados; además, de contactos, conocimiento de la industria y visión de negocios.

2.2 Alcance del Business Factory

Obtener relaciones internacionales para la ejecución de proyectos de inversión de gran escala que permitan mejorar la calidad de vida de la población en general.

2.3 Beneficios

2.3.1 *Networking*

- Fomentar en laso de la comunidad universitaria con los profesionales pioneros de la industria energética.
- Asesoramiento a los participantes con profesionales expertos en el área de emprendimiento empresarial

2.3.2 *Reconocimientos*

- Premios (Capital Semilla) a los proyectos destacados.
- Sesiones de Coaching y Mentorías.

2.3.3 Colaboración

- El Business Factory cuenta con el apoyo de empresas y/o organizaciones Nacionales e Internacionales.

3 Convocatoria

3.1 Objetivo General

Generar un espacio para Jóvenes Profesionales y Estudiantes donde puedan mostrar proyectos innovadores a fin de conseguir un capital semilla.

3.2 Objetivos Específicos

- Vincular a jóvenes profesionales de distintas carreras con la industria energética.
- Fomentar el emprendimiento de jóvenes profesionales que va de la mano con los retos propuestos a la industria energética.
- Impulsar la sinergia emprendimiento – industria, facilitando los recursos financieros y académicos necesarios para su ejecución.
- Articular y cooperar con emprendimientos que ayuden a la disminución de problemas sociales y ambientales.

3.3 Lineamientos del programa

La presente convocatoria se regirá y desarrollará bajo los siguientes criterios generales:

- Propuestas de emprendimiento productivo con enfoque social y/o ambiental que resuelvan una problemática de mercado y que permitan a su vez generar un impacto social, cultural y/o ambiental identificada en la comunidad donde se desarrolla la organización, asociación o el colectivo.
- El emprendimiento propuesto deberá enmarcarse en la categoría Social y Ambiental:

Proyectos de enfoque social son aquellos cuya iniciativa se relaciona con derechos humanos tales como salud, educación, ayuda a regiones o individuos, acceso al agua potable, entre otros.

Su objetivo será la creación de cambios positivos para determinados problemas existentes.

Proyectos de enfoque ambiental es orientado hacia la educación formativa para individuos con conciencia colectiva y crítica con respecto a las temáticas: Cambio climático, salud, desigualdad social y pobreza, recursos naturales agotados, entre otros.

- Igualdad de oportunidades para el acceso al financiamiento.
- Los proyectos y/o emprendimientos postulantes deberán enmarcarse en las etapas de desarrollo: Prototipo o Puesta en marcha.
 - Prototipo: Primera versión de un nuevo tipo de bien, servicio o proceso.
 - Puesta en marcha: Se refiere a proyectos en implementación que requiere de mejoras en las fases de escalamiento, aceleración e innovación. El objetivo de estas inversiones es el generar el impulso para para su rentabilidad y sostenibilidad.



Tabla 1 Líneas de investigación válidas para el programa Business Factory

Aspecto	Área
Ambiental	Salud ambiental
	Biogeografía
	Epidemiología ambiental
	Eco – epidemiología
	Cambios climáticos y enfermedades
	Contaminación atmosférica
	Contaminación ambiental
	Biodiversidad
	Uso del suelo
	Recursos naturales
	Ruido
	Suelo
	Residuos y recursos materiales
	Agua
	Agricultura
	Energía
	Pesca
	Industria
	Turismo
	Transporte
	Consumo de los hogares
	Minería
	Social
Ciencia, tecnología e innovación	
Saberes ancestrales e historia	
Conocimiento y pensamiento	
Teorías	
Antropología	
Ciencias jurídicas y derecho	
Ciencias políticas	
Comunicación	
Demografía	
Economía	
Geografía	
Psicología social	
Relaciones internacionales	
Sociología	
Lingüística	
Procedimientos de trabajo seguro (PTS)	Trabajos en alta tensión
	Trabajos en caliente
	Trabajos en equipos energizados
	Trabajos en zanjas, minas y excavaciones
	Trabajos en espacios confinados
	Trabajos en construcciones productivas o industriales
	Trabajos con materiales peligrosos
	Trabajos en altura
	Trabajos de residuos tóxicos
	Trabajos expuestos a radiaciones
	Transportistas y trabajadores en carretera
Operación con maquinaria pesada	
Vibraciones mecánicas	

Nota. Los proyectos participantes deben corresponder a las áreas mencionadas.

3.4 Causas de rechazo

Se rechazarán los proyectos presentados, con las siguientes causas:

- Proyectos no alineados a los objetivos de la presente convocatoria.
- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores y/o alguna de las empresas, públicas, privadas que conforman los Comités de Expertos, exceptuando en este caso a los técnicos de soporte de las empresas que consten como proponentes dentro del proyecto.
- Las personas naturales que tengan relación directa con colaboradores, jurado o representantes de los organizadores.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información parcialmente incompleta, totalmente incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como jurados del “Business Factory”.

3.5 Resultados esperados

Tras la ejecución de la presente convocatoria se espera los siguientes resultados:

- Generar la oportunidad y espacio para que los jóvenes profesionales expongan sus habilidades.
- Apoyar proyectos y/o emprendimientos en etapa de prototipo y puesta en marcha para que sigan contribuyendo a la sostenibilidad.
- Vinculación de los jóvenes profesionales a la industria.

3.6 Cronograma de la convocatoria

Tabla 2 Cronograma general del Business Factory.

Actividad	Descripción	Fecha
Prelanzamiento del Business Factory	Pre-convocatoria en las redes sociales de la SPE y capítulos estudiantiles	09/01/2023
Convocatoria Oficial	Lanzamiento oficial del programa Business Factory	23/01/2023
Preselección de proyectos	En esta parte se evaluará a cada participante de un proyecto	05/05/2023 08/05/2023
Capacitación	Etapas de preparación con mentores y/o tutores emitidos por la SPE Ecuador	10/05/2023 30/06/2023
Recepción y publicación del video pitch de los finalistas	También se facilitará mentores para elaborar y generar impacto para el envío del video pitch	03/07/2023 07/07/2022
Selección de participantes para el evento presencial	Definición de los proyectos finalistas en base a las rubricas de calificación	10/07/2023 28/07/2023
Ganadores del Business Factory	Entrega de reconocimientos, premios y difusión en redes sociales de los ganadores	14/08/2023 25/08/2023
Primer desembolso	Entrega del 60% del capital semilla	11/09/2023 30/09/2023
Seguimiento a los ganadores	Control de las actividades económicas del capital semilla y fase inicial de implementación del proyecto	02/10/2023 27/10/2023
Segundo desembolso	Entrega del 40% del capital semilla	06/11/2023 24/11/2023
Segundo seguimiento	Control de las actividades económicas del capital semilla y fase final de implementación del proyecto	27/11/2023 15/12/2023
Entrega final	Proyectos respaldados por el Business Factory, para proteger la propiedad intelectual	22/12/2023

Nota. Las fechas detalladas son tentativas y la SPE Ecuador Section se encargará de modificar y comunicar de manera pública.

4 Etapas de los postulantes

4.1 Postulación

4.1.1 Registro

Los participantes deberán ingresar al sitio web de la SPE ECUADOR SECTION:

(<https://spe-ecuador.org/>).

Luego, dirigirse a la parte de programas y dar clic en la parte de Business Factory:

(<https://spe-ecuador.org/spe-ecuador-business-factory>).

Una vez en la página, deberán llenar toda la información solicitada para formar parte de la convocatoria hasta el 30 de abril de 2023.

4.1.2 Requisitos de los postulantes

1. Tener la membresía de la SPE ECUADOR SECTION hasta el 31 de diciembre de 2023; en caso de no contar con la membresía de la SPE, en el siguiente enlace puede obtenerla membresía (<https://www.spe.org/en/members/>).
2. Los proyectos innovadores deben ser de enfoque social y/o ambiental. Además, pueden ser desarrollados de manera independiente o con patrocinio de las Universidades.
3. Máximo 4 integrantes por proyecto participante. (El líder del proyecto debe registrar en la página de la SPE Sección Ecuador los datos de los integrantes del proyecto).
4. Cumplir con las políticas de plagio durante las etapas o fechas de envío, caso contrario el proyecto será eliminado del programa Business Factory.
5. Jóvenes estudiantes y jóvenes profesionales entre 18 y 35 años con la membresía SPE.
6. Los estudiantes deberán presentar un certificado emitido por una Institución de Educación Superior y debe estar matriculado en los últimos periodos académicos.
7. Copia de la cédula de ciudadanía, en el caso de los extranjeros deberán presentar el pasaporte.

4.2 Preselección

La preselección será realizada posterior a la fecha de convocatoria, es decir, a partir del miércoles 05 de mayo de 2023, donde se evaluará cada proyecto participante junto con el comité organizador del Business Factory SPE Ecuador Section, de los cuales los mejores proyectos serán seleccionados. Adicionalmente, del 06 de mayo hasta el 08 de mayo se verificará, que cada integrante del proyecto cumpla con los requisitos:

- Información correcta y elegible
- Vigencia de la membresía
- Cumplimiento de los requisitos del Business Factory.

Durante este periodo de tiempo se solicitará información para comprobar el estado de cada participante. Además, si la información enviada no es clara o está incompleta se le enviara un correo para planificar una reunión y esclarecer ciertas dudas.

Una vez completada la etapa de preselección, se notificará por correo para continuar con la siguiente etapa, los participantes deben cumplir con las actividades de las sesiones de coaching y logren culminar su proyecto.

4.3 Sesiones de mentorías

Tabla 3 Cronograma de asesoría y seguimiento

Actividades	Descripción	Fecha tentativa
Primera reunión	Asignación de mentores y/o tutores	11/05/2023 hasta 15/05/2023
Primera revisión	Presentación del 25 % del proyecto	22/05/2023
Segunda revisión	Presentación del 50 % del proyecto	29/05/2023
Tercera revisión	Presentación del 75 % del proyecto	05/06/2023
Cuarta revisión	Presentación del 100 % del proyecto	12/06/2023

Nota. Las fechas establecidas son tentativas, si existe una modificación se le notificará a cada participante mediante el correo electrónico.

La asistencia a cada revisión será obligatoria, la misma que será registrada por el equipo de Young Professionals de la SPE y será emitida al directorio de la SPE Ecuador Section.

4.3.1 Aspectos generales del documento final

- **Título:** El título debe ser conciso, llamar la atención y resaltar el punto principal de su trabajo. Sea claro sobre el tema. Los nombres de empresas o abreviaturas no deben aparecer en el título
- **Autores:** Inmediatamente debajo del título, enumere los nombres completos y las empresas afiliadas y/o Universidades de todos los autores.
- **Resumen:** De unas 350 palabras para resumir el documento; debe contener: objetivos, metodología, resultados y conclusión.
- **Introducción:** Resuma el problema y explique brevemente la solución.
- **Declaración de teoría y definiciones:** Explicar la teoría, definir los términos, describir los procedimientos de prueba utilizados y esbozar y problemas peculiares del tema.
- **Metodología:** Indique cómo se utilizó el equipo y cómo se realizaron las pruebas. Describa cualquier procedimiento de prueba inusual y discuta el desarrollo del equipo experimental, con ilustraciones si es posible.
- **Resultados:** Presente los resultados de la forma más clara, ya sea texto, figuras o tablas. Use el texto para proporcionar información esencial sobre las figuras.
- **Conclusiones:** Indique directa y brevemente sus conclusiones y la utilidad, todas las conclusiones deben estar respaldadas por los datos presentados en el documento.
- **Expresiones de gratitud:** Cite o reconozca brevemente la ayuda especial de personas u organizaciones.
- **Nomenclatura:** Si usa símbolos, defínalos en una nomenclatura formal.
- **Referencias:** Deben listarse en orden alfabético con normas APA 7^{ma} edición.
- **Apéndices:** Use apéndices para derivaciones matemáticas y material de apoyo demasiado detallado para incluirlo en el cuerpo del documento. Designe múltiples apéndices como Apéndice A, Apéndice B, etc.
- **Tablas:** Deben usarse solo si presentan datos de manera más efectiva que el texto continuo. Todas las tablas deben citarse en el cuerpo del artículo. Numere las tablas secuencialmente como aparecen en el documento como Tabla A-1, Tabla A-2, etc.

En el siguiente enlace se encuentra algunas consideraciones importantes para la redacción y presentación: (<https://www.spe.org/en/authors/resources/prepare-paper/>).

4.4 Selección y fortalecimiento para proyectos finalistas

Del 26 de junio al 30 de junio de 2023, los jueces asignados por el comité organizador de la SPE evaluarán los proyectos en base a los requisitos, cumplimiento del cronograma de seguimiento y la entrega final del documento. La fecha exacta para la comunicación oficial del evento presencial será entre el 03 al 19 de julio de 2023, mediante los sitios oficiales de la SPE Ecuador Section y Capítulos estudiantiles.

Los participantes finalistas deberán enviar un video tipo pitch máximo de 4 minutos; donde se debe incluir los siguientes aspectos:

- Tipo de proyecto (Social y/o Ambiental).
- Problema identificado.
- Solución creativa.
- Modelo de emprendimiento e impacto.
- Potencial de crecimiento.
- Explicación del porque consideran exitoso el proyecto.
- Presentación de los integrantes.

Los temas y videos pitch de los proyectos finalistas serán publicados en los sitios oficiales de la SPE Ecuador Section y Capítulos estudiantiles asociados entre el 18 y 25 de junio de 2023.

4.5 Evaluación y selección para finalistas del evento presencial

4.5.1 Evaluación

Tabla 4 Criterios para evaluar los proyectos para el evento presencial.

Criterios	Parámetros	Puntuación (%)
Cumplimiento de los requisitos	Credencial de los miembros SPE, copias de cédula, certificado estudiantil, certificado laboral y Hoja de vida (CV).	10
Asistencia a mentorías	Asistir a las reuniones en base a las fechas establecidas	10
Entrega de avances	Cumplir con la entrega de avances a las fechas establecidas	20
Presentación del documento	Coherencia y legibilidad en la redacción (plagio)	60
Total		100%

Nota. La selección de los proyectos para el evento presencial, será realizada en base al porcentaje descrito en la Tabla 2. Dónde, deberán alcanzar al menos el 80 % en la sumatoria total, correspondiente a los criterios de evaluación.

4.5.2 Selección

Tabla 5 Criterios para la selección de los ganadores del programa Business Factory

Criterios	Parámetros	Puntuación (%)	
Pitch	Portada, Problema, Solución, Modelo de negocio, Validación del Mercado, Propuesta de Valor, Producto/Servicio, Tamaño de mercado, Competencia	20	
	Cliente ideal, Comercialización Equipo de Trabajo, Proyecciones Financieras, Logros hasta la Fecha, Cronograma y uso de los fondos, Impacto social, ambiental, entre otros		
Diapositiva	Difusión en redes sociales con el hashtag #SPE_BusinessFactory2023	15	
	Diseño, contenido y combinación de colores Desenvolvimiento escénico	5	
Exposición	Detalles del problema Solución efectiva Aspectos financieros Grado de innovación	60	
	Colaboraciones con entidades Impacto social y/o ambiental Proyección en el mercado		
	Rentabilidad Paridad de género Viabilidad técnica Alcance del mercado		
	Cumplimiento de objetivos Tiempo de exposición		
	Respuesta a preguntas del jurado		
	Total		100%

4.6 Entrega de capital semilla

4.6.1 Monto

Asignación de monto y reconocimiento.

Se estable montos financieros dentro de la presente convocatoria:

- 1er lugar: \$3000,00*
- En caso de existir más proyectos finalistas se les dará seguimiento para que continúen desarrollando su idea (Mentorías y/o artículos tecnológicos).
- Adicionalmente, existirán certificaciones y reconocimiento para todos los participantes finalistas.

Los desembolsos económicos se realizarán en función del cumplimiento del cronograma, los proyectos y/o emprendimientos beneficiarios deberán financiar los impuestos asociados, adquisiciones realizadas en función a la capacidad del proyecto, también incluye los gastos legales a la notarización del acta de transferencia y entrega del capital semilla, previo al desembolso.

Para garantizar el uso correcto del capital semilla el desembolso se realizará en dos partes siendo 60% y 40% respectivamente.

4.6.2 Gastos permitidos del capital semilla

Los postulantes deberán considerar los siguientes aspectos con respecto a los gastos financiados, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto presentado:

Tabla 6 *Gastos permitidos para el capital semilla*

Número	Gasto permitido
1	Contratación de expertos profesionales que estén relacionados directamente con el desarrollo del producto y/o servicio propuesto en el proyecto, además, el personal a contratar deber adquirir experiencia y competencia en las áreas específicas. Observación. Que no sean los integrantes del grupo y; además, se comprobara que no tenga vínculos ilícitos.
2	Compra de materiales, productos tecnológicos, reactivos y/o servicios necesarios para la ejecución del proyecto.
3	Compra de equipamiento esencial para el desarrollo del proyecto, no debe superar el 60% del capital semilla entregado.
4	Certificaciones ante las entidades regulatorias (patente, notificación sanitaria, registro de marca, otros).
5	Actividades relacionadas a la gestión de marca, difusión del producto y/o servicio resultante durante la ejecución del proyecto.
6	Incluye otros gastos relacionados con la ejecución del proyecto que son considerados necesarios, esto debe ser notificado con un informe de justificación y presentado al comité BUSINESS FACTORY para su aprobación.

Nota. Es importante que ningún gasto considerado como financiable y que forme parte del presupuesto del proyecto podrá exceder el 40% del monto del capital semilla, a excepción si consideran la compra de equipamiento esencial, materiales necesarios para la ejecución del proyecto el monto del capital semilla no deberá exceder el 60%.

Todos los montos no deberán incluir IVA o aranceles de importación (si existiese el caso), ya que deberán ser costeados con capital propio del beneficiario del proyecto.

4.6.3 Gastos no permitidos del capital semilla

En esa sección el cálculo del presupuesto no será considerado en los gastos no financiables.

Tabla 7 Gastos no permitidos para el capital semilla

Número	Gasto no permitido
1	Pago de gastos generales y de administración como: salario a los integrantes del equipo, pago de alquiler, vacaciones, viajes nacionales y al exterior, aporte IESS, servicios básicos, otros.
2	Transferencia de adquisición de acciones, valores inmobiliarios, entre otros.
3	Cancelación de deudas, pago o recuperación de capital.
4	Compra de vehículos, lubricante, combustible.
5	Alquiler o compra de inmuebles.
6	Pago de impuestos por la adquisición de bienes inmuebles o servicios como IVA o aranceles de importación (si existiese el caso), ya que deberán ser costeados con capital propio del beneficiario del proyecto.
7	Reparación y mantenimiento de equipos a no utilizar en la ejecución del proyecto.
8	Equipo de fotocopias y fotografía no especializada.

Nota. Es importante que a todo postulante deberá efectuar los estudios de análisis y/o inversiones pertinentes para presentar la propuesta ante la presente convocatoria, asumiendo todos los gastos y riesgos que influye en ello.

5 Proyectos seleccionados

La Sociedad de Ingeniero en Petróleos Sección Ecuador, declarará el proyecto ganador en base al mayor puntaje obtenido en las diferentes etapas del programa.

Para el caso de los proyectos declarados ganadores, debido a la naturaleza de sus experimentos, requieran permisos adicionales, éstos podrán iniciar sus actividades luego de que se hayan

obtenido los permisos necesarios, lo cual no contempla asignación horaria. El plazo máximo para la obtención de estos permisos es 30 días. Aquellos proyectos que no logren conseguir los permisos hasta la fecha señalada no podrán iniciar sus actividades, ni económicas ni científico-técnicas, hasta obtener la respectiva aprobación.

La Sociedad de Ingeniero en Petróleos Sección Ecuador, realizará la presentación oficial del proyecto ganador y coordinará la suscripción de los convenios de adjudicación entre el ganador y los representantes de la entidad que otorgará el capital semilla. En el convenio se establecerán los derechos y obligaciones de cada una de las partes; además, se incluirá el compromiso de presentación de los productos de investigación mínimos obligatorios de acuerdo con la convocatoria y todo entregable definido en la planificación del proyecto.

6 Entrega, seguimiento y control del capital semilla

La Sociedad de Ingeniero en Petróleos Sección Ecuador o el personal designado, realizará seguimiento a los proyectos y/o emprendimientos ganadores durante la ejecución del proyecto, con la finalidad de precautelar el buen uso del capital semilla adjudicado a los beneficiarios de esta. Los beneficiarios del capital semilla se comprometen a:

- Hacer buen uso de los recursos de acuerdo al programa de trabajo y el presupuesto presentado al momento de la planificación del proyecto. Cualquier modificación debe ser debidamente informada y autorizada por la entidad administradora de los recursos.
- El/la beneficiario/a presentará reportes mensuales de avance del proyecto, con los cuales se realizará el desembolso del capital semilla. La cantidad a desembolsar será según lo acordado con la contraparte.
- Una vez culminado el plazo de ejecución del proyecto, deberán presentar el informe final del proyecto el cual recopila las evidencias de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados para el mismo.

- Deberá justificar los gastos con facturas debidamente emitidas por proveedor o prestador de servicio.
- Participar de toda clase de reuniones informativas o de formación definidas por la contraparte y que tenga relación con el proyecto y la entrega de recursos.
- En ningún caso, el objetivo o propósito inicial del proyecto podrá ser modificado en las diferentes etapas de la convocatoria y ejecución del proyecto. Si esto ocurre el emprendedor debe devolver el 100% del capital semilla entregado con intereses.
- Mencionar al programa Business Factory, en toda actividad pública y de difusión en las que participe, como reconocimiento al programa que le ayudó a cumplir sus objetivos, Esto involucra incluir solamente el logo del programa Business Factory.

7 Evaluación de los proyectos

Para medir el impacto de la ejecución de los proyectos beneficiarios del programa Business Factory, se medirá las siguientes variables:

- Número de empleos generados (directos e indirectos).
- Generación de ingresos.
- Resultados (crecimiento del emprendimiento).
- Componente local: compras de insumos, maquinarias y otros de producción local.
- Impuestos generados (IVA, renta, aporte IESS).

8 Cierre

Los proyectos finalistas como parte de esta convocatoria, se darán por culminados con la generación de un acta de cierre del programa, que será publicada en el sitio oficial de la SPE Ecuador Section.

9 Propiedad con derechos de autor

Los derechos de autor que se generen en virtud de los proyectos finalistas de esta convocatoria, serán respaldados por el programa Business Factory de la SPE Ecuador Section, con el objetivo de evitar el robo de la propiedad intelectual.

10 Consultas

Las consultas respecto al proceso de postulación, serán recibidas a través del correo electrónico (yp@spe-ecuador.org).

11 Consideraciones generales

La Sociedad de Ingeniero en Petróleos Sección Ecuador, mediante el programa Business Factory, se reservan el derecho a declarar finalizada la convocatoria antes de la adjudicación, sin que genere reclamo alguno por parte de los postulantes, donde:

- a.** Los resultados serán notificados a través de correo electrónico y no podrán ser impugnados en ninguna etapa del proceso de la presente convocatoria.
- b.** En ningún caso, el objetivo o propósito inicial de los proyectos podrá ser modificado en las diferentes etapas de la convocatoria y ejecución del emprendimiento.
- c.** Corresponde a todo postulante, efectuar los estudios, análisis y/o valoraciones que considere pertinente para presentar la propuesta financiera, asumiendo todos los gastos y riesgos que ello implique, valores que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto. Por lo tanto, no se reconocerá gastos derivados de posibles deficiencias en estos estudios, análisis y/o valoraciones.

El desarrollo de las bases del Programa Business Factory, se apoyó en convocatorias de emprendimientos de capital semilla realizadas en el país.

YOUNG PROFESSIONALS

SPE- ECUADOR SECTION

BF
BUSINESS FACTORY
SPE ECUADOR SECTION



¡NO TE QUEDES SIN PARTICIPAR!

¡Con tu idea puedes cambiar el mundo!



WEBSITE

<https://spe-ecuador.org/>



WEBSITE

yp@spe-ecuador.org



Ecuador Section



SCAN ME